

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 13 de septiembre de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente expediente Ejecutivo Laboral a Continuación promovido por la señora Claudia Patricia Fajardo Mahecha en contra de la Ips Famiparaiso S.A.

Sirvase proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo a Continuación

Rad. No.: 17380 31 12 001 2020 00383 00

ORDENA OFICIAR

Mediante escrito que antecede, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales, ordenó requerir, previo a disponer de los recursos públicos con destinación específica de la entidad demandada, certifiquen que los créditos que pretenden cancelarse cumplen con los presupuestos establecido en la jurisprudencia.

Así las cosas, por secretaría realícese el oficio al citado Juzgado, informando que el proceso aquí tramitado busca hacer efectiva la sentencia proferida por este despacho el día 03/09/2020 y en la cual se emitieron condenas en contra de Famiparaiso S.A. por la omisión de pago de prestaciones sociales a favor de la demandante, para los fines pertinentes remítase acta de audiencia y auto que libró mandamiento de pago de fecha 14/05/2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67f2f7ee37aadea788561ff6edb2161b2dac95a21a6f41d8a8ca1e1e0c926399**

Documento generado en 13/12/2022 04:07:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**